

**Posicionamiento
RIOD Internacional**

ALCANZAR LAS TRANSFORMACIONES NECESARIAS



Financiado por:



ÍNDICE

UN REPASO A LA ÚLTIMA DÉCADA

3

TRABAJO DESDE LA SOCIEDAD CIVIL: EL CASO DE NUESTRA RED

5

2024: UN AÑO CLAVE PARA LA POLÍTICA GLOBAL DE DROGAS

7

PROPUESTAS DE NUESTRA RED

9



UN REPASO A LA ÚLTIMA DÉCADA

A punto de cumplirse una década del proceso de consulta regional en América Latina y el Caribe para contribuir desde la sociedad civil organizada a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, por sus siglas en inglés) dedicada al fenómeno de las drogas (Nueva York, 2016)¹; las organizaciones que integramos la red nos reunimos para valorar los avances logrados y los retos pendientes, además de aquellos nuevos desafíos que han surgido en este tiempo.

Teniendo en consideración lo complejo y poliédrico del fenómeno de las drogas, valoramos positivamente el avance discursivo en la gobernanza global del mismo. Desde la celebración del Foro Global de la Sociedad Civil “Más allá de 2008” (Viena, 2008), se ha producido un notable cambio en documentos estratégicos, declaraciones y planes de acción, así como en los procesos para incrementar la participación de la sociedad civil en ellos. Destacamos los procesos de cara a la UNGASS 2016; la [Declaración Final](#) resultante de dicho encuentro; la [Estrategia de la Unión Europea sobre Drogas 2021-2025](#); el documento “[Escenarios para el problema de las drogas en las Américas 2013-2015](#)” y el [Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas \(2021-2025\) de la CICAD-OEA](#); entre otros.

Estos documentos ayudaron a poner en evidencia la importancia de una serie de elementos, incluyendo:

1. Las políticas de drogas deben garantizar un estricto cumplimiento de los Derechos Humanos e incorporar la perspectiva de género.
2. El enfoque de salud pública debe determinar el abordaje de las políticas de drogas,

- incluyendo el monitoreo y evaluación; la equidad y calidad de los servicios; la contemplación de los determinantes sociales y su impacto en los sistemas de atención.
3. Tiene que fortalecerse la intersectorialidad y la cooperación tanto nacional entre Administraciones y con la Sociedad Civil, como a nivel regional e internacional.
4. Se deben de incorporar la cultura de calidad y de medición de impacto a partir de estándares e indicadores para contribuir a que las intervenciones y políticas en materia de drogas estén basadas en la evidencia.
5. Se debe de fortalecer el paradigma no punitivista, la proporcionalidad de las penas y las medidas alternativas al encarcelamiento para aquellas personas con consumos problemáticos que se vean envueltas en delitos menores relacionados con drogas y debe de garantizarse su acceso a servicios de reducción de daños y de tratamiento.
6. Se debe de trabajar con especial atención con personas en riesgo o situación de vulnerabilidad.

¹ Pueden consultar el documento resultante del proceso que la RIOD lideró junto a la organización Intercambios Asociación Civil [aquí](#).

Todos estos elementos se recogían ya en el trabajo que se realizó en el Civil Society Task Force “[Aportes de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe, UNGASS 2016](#)” un documento ambicioso resultado de un proceso de consultas regionales que analizaba el fenómeno de las drogas y adicciones en la región para terminar articulando una serie de recomendaciones. Entre ellas:

- **Adaptabilidad de las Convenciones a las realidades locales:** Reconocer explícitamente el derecho de los países a definir sus propias políticas de drogas, dotando de mayor discrecionalidad a los gobiernos en la aplicación de las convenciones para adecuarlas mejor a sus realidades; y también el derecho a experimentar nuevos enfoques normativos, incluyendo la descriminalización del porte y uso personal de drogas, el autocultivo de plantas, y la regulación de mercados ilícitos según las necesidades y realidades de sus poblaciones.
- **Revisión de convenciones internacionales:** revisar y modificar las convenciones internacionales que han definido las políticas

de drogas en las últimas décadas, centrándose en las medidas de reducción de la oferta, debido a su fracaso en alcanzar sus objetivos y a sus efectos negativos en en la salud pública y en los Derechos Humanos.

- **Reducción de la violencia y desmilitarización:** Impulsar políticas públicas que reduzcan la violencia asociada a las economías ilegales y el mercado de drogas ilícitas, y eliminar la militarización en el control de la producción y tráfico de drogas.
- **Descriminalización de grupos en situación de vulnerabilidad:** Descriminalizar prácticas relacionadas con grupos en situación de vulnerabilidad que suelen estar en los eslabones más débiles del tráfico ilícito de drogas, incluyendo drogas; incluyendo personas usuarias, cultivadorxs, productorxs, minorías étnicas y traficantes de pequeñas cantidades.

Tras la UNGASS y su Documento Final, cuyo resultado – al menos en cuanto a consenso se refiere – ha sido cuestionado², el próximo hito alcanzado fue la [Declaración Ministerial](#) aprobada

en el marco del 62º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, en Viena en 2019. En ella, los Estados identificaron 11 retos relativos al fenómeno de las drogas, destacando aspectos como fortalecer la cooperación internacional y nacional para contrarrestar el “problema mundial de las drogas”; el completo respeto a los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos en las convenciones y políticas de drogas; enfrentar desafíos emergentes como las nuevas sustancias psicodélicas, los opioides sintéticos y nuevos patrones de distribución y; también, mejorar la capacidad para la recopilación de datos para promover unas políticas de drogas equilibradas y basadas en la evidencia científica.

El mismo documento establece el año 2029 para revisar el cumplimiento de los compromisos que contiene, además de las revisiones periódicas en cada período de sesiones de la Comisión, los informes bianuales, y la evaluación intermedia de 2024.

² TNI, GdPO (2016): “UNGASS 2016: un consenso roto o a-m-p-l-i-o?”. Disponible en: https://www.tni.org/files/publication-downloads/dpb_45_sp_15082016_web.pdf

TRABAJO DESDE LA SOCIEDAD CIVIL: EL CASO DE NUESTRA RED

Durante esta última década, desde la sociedad civil y más concretamente, las organizaciones de RIOD, hemos continuado trabajando para el cumplimiento de la visión consensuada en el marco del Task Force para América Latina y el Caribe del 2016, además de los preceptos reflejados en las distintas declaraciones, documentos y planes estratégicos. Este trabajo que en muchas ocasiones cuenta con escaso o nulo apoyo por parte de las Administraciones (cuando no con su oposición directa), no es suficiente. Así lo muestran los datos. Por mencionar uno solamente: de los 64 millones de personas que sufren algún tipo de trastorno relacionado con el consumo de drogas, sólo el 9 % recibe tratamiento (1 de cada 11 personas). Ese bajo nivel de acceso a terapias afecta más a las mujeres (5 %) que a los hombres (18 %) (UNODC 2024¹).

Como red, hemos aunado fuerzas para mejorar nuestras acciones en el terreno y para contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil; pero también para actuar como una plataforma de incidencia para la mejora de las políticas sobre drogas. En 2022 lanzamos el proyecto Observatorio RIOD, con la intención de ofrecer datos recogidos de primera mano sobre Drogas y Adicciones. El proyecto concluye en un Informe General, que ofrece una visión global de la evolución y las características de los perfiles y contextos del consumo de drogas en Iberoamérica, además de proporcionar información de las intervenciones y contextos en los que trabajamos e incluir una serie de demandas y recomendaciones. Entre estas, y otras incluidas en otros posicionamientos de la red, destacamos:

1. **Demandar mayores niveles de articulación intraestatal y financiación para un abordaje más eficaz de la complejidad de los problemas vinculados a drogas** y para el desarrollo de los programas de prevención, tratamiento e inclusión social. Los gobiernos tienen la responsabilidad frente a la inversión prioritaria en políticas públicas sociales y de inclusión dirigidas a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad, sin merma del compromiso de nuestras organizaciones de buscar una sostenibilidad que nos permita seguir desarrollando nuestras intervenciones.
2. **Demandar políticas integrales basadas en enfoque de derechos, no punitivas, transversalizadas por las perspectivas de género, de justicia social, de edad y de mejora de la calidad de vida, entre otras.** Nuestras organizaciones se comprometen a incorporar acciones y programas basados en el desarrollo sostenible que asuman e incorporen el marco de la Agenda 2030.

¹ UNODC [2024]: World Drug Report. Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2024.html>

3. Revisar las políticas de prevención, visibilizando los contextos y las necesidades de los que emergen los problemas asociados al consumo, priorizando abordajes en poblaciones con mayor riesgo de ver sus derechos vulnerados, incluyendo estrategias de gestión de riesgos.

4. Poner encima de la mesa política nuevos marcos regulatorios, que, con los medios necesarios para un abordaje integral, contribuyan a vencer la estigmatización en torno a las drogas, reducir el tráfico y concienciar a la población sobre las realidades sociales que acompañan a los consumos problemáticos.

5. Avanzar en la legislación específica que considere el eje generacional, prestando mayor atención a adolescentes y jóvenes, así como a la población envejecida y personas mayores con problemas de consumo.

6. Despenalización del consumo y de cualquier comportamiento asociado al consumo propio. Revisión del tratamiento penal y legal del resto de comportamientos vinculados a las drogas atendiendo a criterios de defensa de Derechos Humanos, proporcionalidad de las penas y mantenimiento de dignidad de las personas. Fomento de programas de justicia restaurativa y medidas alternativas al arresto y el encarcelamiento.

7. Garantizar la sostenibilidad del sector social y de las organizaciones de la sociedad civil que lo forman, reivindicando el rol de estas en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas integrales y estrategias nacionales y locales.

Estas demandas encuentran un mayor desarrollo y herramientas para su aplicación práctica en la colección de Guías temáticas RIOD que hemos publicado desde 2018 sobre cuestiones como la [reducción de daños](#), la [prevención](#), el [modelo de intervención triple I](#) (integral, integrado e integrador), la aplicación de la [perspectiva de género](#), [justicia](#) y [enfoque comunitario](#).



2024: UN AÑO CLAVE PARA LA POLÍTICA GLOBAL DE DROGAS

2024 ha sido un año relevante para la política global de drogas. Mientras desde la sociedad civil se ha continuado empujando los debates en materia descriminalización y pleno respeto a los Derechos Humanos, de desarrollo y financiamiento para las estrategias de reducción de daños y de nuevos marcos regulatorios; el conjunto de los Estados miembro de la ONU celebraba el examen de mitad de período para revisar el cumplimiento de los compromisos de la Declaración Ministerial de 2019.

A pesar de que este examen evidenció que no termina de haber consenso sobre cómo afrontar el fenómeno de las drogas de una manera justa, humana y desde un enfoque de salud, hubo algunos países que defendieron posturas esperanzadoras. Es el caso de Colombia, Bolivia, Uruguay y México, que desde un enfoque de justicia social y de desarrollo sostenible, subrayaron la necesidad de avanzar hacia políticas basadas en la reducción de daños, la descriminalización del consumo y, en términos generales, más humanas.

Valoramos muy positivamente el empuje que, desde otras agencias de la ONU, se está haciendo a través de la realización de exámenes por país en materia de Derechos Humanos y la elaboración de Informes, documentos y comentarios generales sobre los impactos de la política global de drogas en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las personas.

Otro hito ocurrido este 2024 es la Declaración resultante del 68º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en la que por primera vez se ha incluido una referencia a la reducción de daños como una estrategia eficiente para dar respuesta a las crisis de sobredosis. Este reconocimiento – que ha supuesto la ruptura del “Consenso de Viena” – enfatiza la importancia de abordar el consumo de drogas desde una perspectiva de salud pública y derechos humanos.

Celebramos y agradecemos también el impulso que los Comités de ONG de drogas de Viena y Nueva York han llevado a cabo, elaborando el [Informe Global de la sociedad civil para el examen de mitad de período](#)¹, que contiene aportes de entidades que trabajamos sobre el terreno en todo el mundo al respecto de los 11 retos identificados en la Declaración Ministerial de 2019 y también los trabajos claves de otras redes globales como [“Rumbo equivocado” Informe sombra elaborado por el IDPC](#)².

¹ VNGOC, NYNGO [2023]: Global Civil Society Report for the 2024 mid-term review of the Commission on Narcotic Drugs. Disponible en línea: <https://vngoc.org/2024/02/global-civil-society-report-2024/>

² IDPC [2023]: OFF TRACK: DECEMBER 2023 SHADOW REPORT FOR THE MID-TERM REVIEW OF THE 2019 MINISTERIAL DECLARATION ON DRUGS.

Ambos documentos muestran un panorama poco halagüeño. Progreso insuficiente en la plena adopción de enfoques de salud pública; escasez e infrafinanciación de programas de reducción de daño como el acceso a tratamientos de sustitución de opioides, programas de prevención de sobredosis o salas de consumo seguro y están mal financiados; y en materia de respeto de los Derechos Humanos tampoco se han dado grandes avances: en algunos países continúa habiendo incluso pena de muerte, mientras que en otros las cárceles se masifican y la violencia aumenta de forma generalizada

En la misma línea apunta el Informe Global de la sociedad civil para el examen de mitad de período, que incorpora un interesante elemento: cómo percibe la sociedad civil el avance, estancamiento o retroceso en cada uno de los once retos incluidos en la Declaración Ministerial. Aquellos retos en los que se perciben mayores avances son los de diversificación y expansión de los mercados de drogas y los de reducción de las infecciones por VIH y otras enfermedades asociadas al consumo. Aquellos en los que se identifica mayor retroceso son los que más interesan y preocupan a las entidades que componemos la red: las altas tasas de mortalidad por sobredosis y de insuficiencia en el acceso a tratamiento y el bajo valor de los bienes confiscados al narcotráfico. Nos interesan porque muestran como el enfoque que se sigue aplicando hoy en día no está funcionando.

En términos generales señala una gran disparidad en la implementación de políticas de drogas entre diferentes regiones, que ha resultado en incoherencias en la respuesta global, haciendo más difícil coordinar esfuerzos internacionales para abordar el fenómeno de las drogas de manera eficaz. Además, los colectivos más afectados por esta respuesta son aquellos en situación de vulnerabilidad: mujeres, jóvenes, minorías étnicas y comunidades empobrecidas. Señala también cómo la participación real y significativa por parte de la sociedad civil está lejos de ser una realidad.

Somos conscientes, además, que el momento es clave: la oportunidad para hacer reformas significativas es mayor que nunca; pero la situación de las organizaciones de la sociedad civil vemos nuestra subsistencia en entredicho por la escasez de financiamiento.



PROPUESTAS DE NUESTRA RED

Por todo lo expuesto hasta ahora, las 30 entidades que componemos la red reafirmamos nuestro compromiso de promover políticas de drogas centradas en los Derechos Humanos, la salud pública, la equidad de género y la justicia social. Reconocemos los avances logrados en la última década, pero subrayamos que persisten importantes desafíos que requieren de acciones urgentes y decididas.

En el ámbito de la prevención: Consideramos que las políticas de prevención deben abordar los determinantes sociales del consumo problemático de drogas y no centrarse exclusivamente en modificar comportamientos individuales. Los enfoques preventivos deben considerar la equidad de género y generacional, y que las poblaciones vulnerabilizadas, especialmente mujeres y jóvenes, participen activamente en el diseño y ejecución de las políticas que les afectan. Reclamamos la creación de redes de apoyo comunitario que incluyan servicios de atención primaria en salud, formación técnica y ocupacional, y alternativas recreativas como pilares de una estrategia preventiva eficaz.

En cuanto a tratamiento y rehabilitación: Demandamos a los Estados que garanticen el acceso universal a servicios de tratamiento adecuados, basados en un enfoque integral y multidisciplinar. Esto implica diseñar dispositivos de atención adaptados a las realidades sociales, económicas y culturales de las personas, con una red interconectada de recursos públicos, privados y del Tercer Sector. Insistimos en que el acceso al tratamiento debe contemplar una perspectiva de género, reconociendo las necesidades diferenciadas de las mujeres y también la

necesidad de trabajar con la masculinidad, aplicando la perspectiva de derechos y combatiendo el estigma. También implica que los programas se actualicen constantemente, basados en evidencia científica rigurosa. La capacitación continua de los profesionales y la asignación de recursos suficientes son esenciales para garantizar la calidad y la sostenibilidad de estos programas.

En materia de Reducción de daños: reclamamos una expansión significativa de los programas de reducción de daños en toda América Latina, eliminando las barreras legales que limitan su acceso y redistribuyendo recursos de políticas punitivas hacia enfoques más efectivos y humanos. Estos programas deben ser accesibles a todas las personas, independientemente de su situación legal o social, y atender a las necesidades específicas de jóvenes, mujeres, personas LGBTQ+, migrantes y personas en situación de calle. Afirmamos que la reducción de daños no solo es una estrategia ética, sino también necesaria para acercar a las personas más vulnerables a los recursos disponibles, respetando su ritmo y protagonismo en el proceso de cambio. Continuamos trabajando para fortalecer la perspectiva de género, que integre también a las disidencias sexo-genéricas en este tipo de abordajes.

Desde el enfoque de Justicia, seguimos también reclamando que se reconsidere, por parte de los Estados, las penas y sanciones por delitos relacionados con drogas y de narcomenudeo; priorizando las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos no violentos. Instamos a que la privación de libertad se utilice únicamente como último recurso, y que se garantice el acceso a servicios de salud y programas de reducción de daños para las personas privadas de libertad. Además, subrayamos la ineficacia de los tratamientos obligatorios y afirmamos que el tratamiento debe ser siempre voluntario, respetando los derechos y la dignidad de las personas. Solo un enfoque que no criminalice contribuirá a cumplir las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con salud, igualdad y justicia.

Sobre el rol que debemos jugar las organizaciones de la sociedad civil; exigimos la creación de espacios formales y reglados que permitan nuestra participación activa y significativa en el diseño, implementación y evaluación de las políticas sobre drogas. Las decisiones gubernamentales deben reflejar las realidades de las comunidades afectadas, y esto solo puede lograrse a través de una colaboración estrecha

entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. Nos comprometemos a continuar promoviendo políticas inclusivas, basadas en evidencia y orientadas al bienestar de las personas y comunidades vulnerables.

También recomendamos a las Administraciones Públicas y a los organismos internacionales a reforzar la cooperación internacional en materia de reducción de la demanda, redistribuyendo de forma más equilibrada los fondos y esfuerzos de cooperación dirigidos al control de la oferta. Esta medida es condición necesaria pero no suficiente para abordar globalmente el fenómeno y sus consecuencias. Debe de acompañarse de una verdadera rendición de cuentas que integre a la sociedad civil; fomentando un debate responsable, libre de prejuicios y horizontal sobre las iniciativas de cooperación, los planes y las políticas en materia de drogas.

Las entidades que componemos la RIOD llevamos décadas trabajando y defendiendo que **los modelos de enfoque comunitario** suponen una forma de trabajo respetuosa con las personas, sus derechos y su entorno. Por ello, instamos a las Administraciones Públicas a apostar por las comunidades, por sus contextos, objetivos

y prioridades; mediante el fortalecimiento y construcción de políticas públicas por la pertinencia social; favoreciendo la articulación de procesos de abajo hacia arriba, facilitando así transformaciones sistémicas desde la agencia individual y colectiva.

Reafirmamos nuestra convicción de que solo a través de un **modelo de abordaje integral, integrado e integrador**, centrado en la persona, se podrá enfrentar de manera efectiva los desafíos que presenta el consumo de drogas en nuestras sociedades. Reiteramos nuestro llamado a los gobiernos para que fortalezcan su compromiso con las políticas de drogas basadas en Derechos Humanos, que respeten la diversidad, promuevan la equidad, garanticen el acceso a servicios de calidad para todas las personas y comunidades afectadas, así como su pleno desarrollo.

